



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 SEP 2017

Expte. N° 21.003/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 280 por el Mg. Héctor Equilveto RAMÍREZ, Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la emisión del acto administrativo que establezca el ORDEN DE PRELACIÓN de sustitución de los Sres. Vicedirectores del citado Instituto, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 5° inc. t) de la Resolución CS N° 500/11 REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN MEDIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

Por ello y atento lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS.

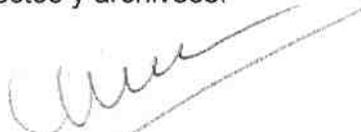
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer el siguiente ORDEN DE PRELACIÓN de sustitución de los Sres. Vicedirectores del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA":

- 1°.- Amanda Zarella ARÁUZ MÉNDEZ, Vicedirectora T.M.
- 2°.- Sergio Gustavo GRABOSKY, Vicedirector T.T.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese a los interesados. Cumplido siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.


Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1211-2017